

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Intervención de Fondos Diputación Provincial. Telf. 211700
Imp. Diputación Provincial. Telf. 216100

LUNES, 4 DE DICIEMBRE DE 1967

NUM. 275

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 2 pesetas.
Idem atrasado: 5 pesetas.

Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos

Administración Provincial

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

Servicio Recaudatorio de Contribuciones del Estado

Zona de Cistierna

ANUNCIO PARA LA SUBASTA DE CONCESIONES MINERAS

Don Vicente Alvarez Simón, Recaudador Auxiliar de Contribuciones e Impuestos del Estado en la Zona de Cistierna, de la que es titular doña Concepción Robles Balbuena. Hago saber: Que en expediente ejecutivo que se instruye en esta Recaudación contra "Minas del Tuéjar y Cea, S. A.", por débitos al Estado, se ha dictado con fecha de hoy providencia acordando la venta en pública subasta, ajustada a las prescripciones del artículo 105 del Estatuto de Recaudación vigente y de la Ley de Minas de 19 de julio de 1944, de las concesiones mineras que a continuación se describen; cuyo acto, presidido por el señor Juez, se celebrará el día 27 de diciembre, a las once horas, en el Juzgado de Paz de Valderrueda.

Concesiones mineras que se subastan

1.^a—"Carmen Ana", expediente número 11.758, de 132 pertenencias. Sita en Morgovejo (Valderrueda), en el paraje del campo de La Cortina. Capitalización: 26.400 pesetas. Oferta mínima admisible en primera licitación: 17.600. Depósito para licitar: 1.320 pesetas.

2.^a—"Mary Carmen", expediente número 11.774, de 308 pertenencias. Sita en Llamacanales, La Mata de Monteagudo y Renedo de Valdetuéjar. Capitalización: 34.933. Oferta mínima admisible en primera licitación: 23.288. Depósito para licitar: 1.747 pesetas.

3.^a—"Mary Carmen II", expediente número 11.815, de 240 pertenencias. Sita en el paraje del Otero y Las

Muñezas de Renedo de Valdetuéjar. Capitalización: 48.000 pesetas. Oferta mínima admisible en primera licitación: 32.000 pesetas. Depósito para licitar: 2.400 pesetas.

4.^a—"Carmen", expediente número 8.910, de 50 pertenencias. Sita en el término de Prioro, en el paraje Monte Oscuro. Capitalización: 10.000 pesetas. Oferta mínima admisible en primera licitación: 6.666. Depósito para licitar: 500 pesetas.

5.^a—"Ordiz V", expediente número 12.768, de 543 pertenencias. Sita en el paraje de Monte Oscuro, Prioro y Tejerina. Capitalización: 108.600. Oferta mínima admisible en primera licitación: 72.400 pesetas. Depósito para licitar: 5.430.

CONDICIONES PARA LA SUBASTA

Primera.—Los títulos de propiedad de las concesiones (o la certificación supletoria en otro caso) estarán de manifiesta en esta Oficina de Recaudación hasta el mismo día de la subasta, debiendo conformarse con ello los licitadores, sin derecho a exigir ningunos otros.

(De no existir inscritos títulos de dominio, esta condición se sustituirá por la de que el rematante deberá promover la inscripción omitida, por los medios establecidos en el título VI de la Ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses desde que se otorgue la correspondiente escritura de venta.)

2.^a—Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la mesa de la presidencia el cinco por ciento del tipo base de enajenación de las concesiones sobre las que se desea licitar.

3.^a—El rematante vendrá obligado a entregar al Recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

4.^a—Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por ne-

garse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que será ingresado en el Tesoro Público.

5.^a—Las concesiones mineras que se subastan se encuentran paralizadas y el adjudicatario tendrá muy en cuenta lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley de Minas de 19 de julio de 1944, pudiendo tomar parte en esta subasta solamente los españoles y las Sociedades autorizadas por dicha Ley.

ADVERTENCIA

Los deudores o sus causahabientes y los acreedores hipotecarios en su defecto, podrán liberar las fincas antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

Otra.—Los deudores que sean forasteros y no hayan designado persona que se encargue de recibir las notificaciones en la localidad, así como los acreedores hipotecarios que sean forasteros o desconocidos, quedan advertidos de que se les tendrá por notificados, mediante este anuncio, a todos los efectos legales.

En Cistierna, a 29 de noviembre de 1967.—El Recaudador Auxiliar, Vicente Alvarez Simón.—V.^o B.^o: El Jefe del Servicio, A. Villán. 5618

Instituto Nacional de Previsión

Título de «Empresa Modelo en Seguridad Social»

Se convoca concurso para la concesión del título de "Empresa Modelo en Seguridad Social" para premiar a aquellas empresas que, junto al cumplimiento de sus obligaciones, llevan a cabo meritorios esfuerzos voluntarios para completar y ampliar la protección a sus trabajadores en el campo de la Seguridad Social.

Será requisito indispensable para poder concursar el exacto cumplimiento de las disposiciones sobre Seguridad Social.

Se considerarán méritos para optar al galardón:

a) El establecimiento de mejoras voluntarias mediante las cuales se amplían los beneficios concedidos por los Regímenes Obligatorios de Previsión Social.

b) La existencia y mantenimiento de servicios sociales en favor de los trabajadores y su familia, con cargo a los fondos de Empresa, al menos en una parte importante de su coste.

c) Cualquiera otra mejora o beneficio que haya puesto en vigor la Empresa, con carácter voluntario, con o sin la colaboración de instituciones públicas o privadas y que haya tenido por objeto contribuir a la seguridad y al bienestar de sus trabajadores o familiares.

Las Empresas radicantes en la provincia de León que se consideren con méritos suficientes para aspirar a dicho título, cualquiera que sea el número de trabajadores a su servicio y la índole de sus actividades, pueden cursar sus instancias, con la documentación que estimen conveniente aportar, a la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión, Avenida de la Facultad de Veterinaria, número 1, a partir del día primero de diciembre del año en curso. El plazo de admisión de instancias terminará a las trece horas del día 9 de enero de 1968.

El título de Empresa Modelo en Seguridad Social será otorgado por el Consejo de Administración del Instituto Nacional de Previsión en la sesión estatutaria del 27 de febrero de 1968, con ocasión del aniversario de la Ley Fundacional del Instituto, y su entrega se hará en acto público y solemne.

León, noviembre 1967.—El Director Provincial. 5599

Administración Municipal

Ayuntamiento de León

El Pleno Municipal en sesión del día nueve del mes en curso adoptó acuerdo determinando se lleve a cabo la permuta de una parcela de terreno de propiedad municipal por otra perteneciente, según solicita, a D. Vital Aza Sánchez, emplazadas en el Barrio de San Claudio, con fachada a la calle del Marqués de San Isidro, con unas superficies de 75,36 y 219,77 metros cuadrados respectivamente y valoración de 66.139,78 pesetas.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 95 del Reglamento de Bienes, se hace público por espacio de quince días a fin de que, puedan formularse contra la proyectada permuta las reclamaciones y observaciones que se consideren procedentes.

León, 25 de noviembre de 1967.—El Alcalde, Manuel Arroyo Quiñones.
5542 Núm. 4017.—132,00 ptas.

Ayuntamiento de Destriana

ANUNCIO PARA LA SUBASTA DE INMUEBLES

Don Leandro Nieto Peña, Recaudador del Ayuntamiento de Destriana.

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo que instruyo por débitos al Ayuntamiento de Destriana se ha dictado con fecha 23 de noviembre 1967, providencia acordando la venta en pública subasta ajustada a las prescripciones del artículo 105 del Estatuto de Recaudación, de los bienes que a continuación se describen, cuyo acto, presidido por el Juez de Destriana se celebrará el día 30 de diciembre de 1967 en el Juzgado de Paz, a las once de la mañana.

Deudor: Marta Alonso Alonso

Finca.—Tierra regadía al pago De tras de las casas, de 22 áreas de cabida, que linda: por el Norte y Oeste, regueros; Este, Baltasar Monroy Brasa, y Sur, reguero y casco urbano. Valor para la subasta, 2.726 pesetas.

Deudor: Isidro Ares Ares

Finca.—Tierra secana al pago de La Gandarica, de 52,00 áreas de cabida, que linda: por el Norte, Catalina Ares Fernández; Este, Francisco Rubio; Sur, Toribio Rivera, y Oeste, Nicolás Rubio. Valor para la subasta, 573 pesetas.

Deudor: Anuncia Calvo Chana

Finca.—Tierra regadía al pago de El Fresno, de 7-41 áreas de cabida, que linda: por el Norte, Anselmo Flórez Luengo; Este, Julia Vidales Chana; Sur, Miguel Fernández Valderrey, y Oeste, Melchor Valderrey Travesí. Valor para la subasta, 498 pesetas.

Deudor: Eduardo Fernández Vidales

Finca.—Tierra regadía al pago de la Reguera, de 14-04 áreas de cabida, que linda: por el Norte, Zayas; Este, Juan Revillo Luengo; Sur, camino del Soto, y Oeste, José Berciano. Valor para la subasta, 1.167 pesetas.

Deudor: Gervasio Fernández Berciano

Finca.—Tierra regadía al pago el Camino del Ama, de 7-60 áreas de cabida, que linda: por el Norte, Camino Vecinal; Este, Manuel Travesí (mayor); Sur, Tomasa López, y Oeste, hros. de Julio Chana. Valor para la subasta, 486 pesetas.

Deudor: Gregorio Fernández Pérez

Finca.—Tierra regadía al pago el Prado de los Llanos, de 17-10 áreas de cabida, que linda: por el Norte, Tomás Valderrey Marro; Este, Juan Revillo Luengo; Sur, Manuel Valderrey Marcos, y Oeste, Manuel Alonso Berciano. Valor para la subasta, 1.038 pesetas.

Deudor: Marta Fernández Pérez

Finca.—Tierra regadía, al pago Los Palerinos, de 09-38 áreas de cabida, que linda: por el Norte, Angela Luen-

go Miguélez; Este, camino; Sur, Félix García Toral, y Oeste, Feliciano Vidales. Valor para la subasta, 880 pesetas.

Deudor: Emilio Pérez Fresno

Finca.—Tierra secana al pago Prado Grande, de 20-09 áreas de cabida, que linda: por el Norte, Tomasa Lobato Llanos; Este, camino; Sur, reguero, y Oeste, Joaquín Diez Brasa. Valor para la subasta, 760 pesetas.

Deudor: Mariana Luengos Bercianos

Finca.—Tierra regadía al pago Prado de la Roque, de 07-60 áreas de cabida, que linda: por el Norte, con Baltasar Luengo Fuente; Este, Rauda de la Zazas; Sur, Miguel Chana Luengo, y Oeste, Anselmo Flórez Luengo. Valor para la subasta, 708 pesetas.

Deudor: Feliciano Pérez Fernández

Finca.—Tierra de regadío al pago Los Eñerinos, de 6-02 áreas de cabida, que linda: por el Norte, con caminos y por el Sur, con caminos; Este, Leoncio Falagán, y Oeste, Francisco Ares. Valor para la subasta, 654 pesetas.

Deudor: Simón Pérez Diez

Finca.—Tierra de regadío al pago del Pozo, de 20-00 áreas de cabida, que linda: por el Norte, Simón Martínez Alonso; Este y Sur, Raimundo Lobato Fernández, y Oeste, Miguel Lobato Diez. Valor para la subasta, 1.340 pesetas.

Deudor: Antonio Revillo Luengos

Finca.—Tierra regadía al pago de la Carrasca, de 10-53 áreas de cabida, que linda: por el Norte, José Alonso Alonso; Este, Ana Blanco Pérez; Sur, Nicolás Luengo Pérez, y Oeste, Tomás Valderrey Marcos. Valor para la subasta, 767 pesetas.

Deudor: Florinda San Martín Seco

Finca.—Tierra de regadío al pago de El Camerón, de 26-56 áreas de cabida, que linda: por el Norte, reguero; Este, Francisco Vidales; Sur, hros. de Bernabé, y Oeste, Saturnino Pérez Cimas. Valor para la subasta, 880 pesetas.

Deudor: María San Martín Seco

Finca.—Tierra regadía al pago El Coto, de 15-90 áreas de cabida, que linda: por el Norte y Sur, reguero: Este, Victorina Escudero, y Oeste, Nemesio López. Valor para la subasta, 1.220 pesetas.

Deudor: Manuela Vidales Valderrey

Finca.—Tierra regadía al pago de El Campo, de 6-48 áreas de cabida, que linda: por el Norte, Juan Revillo Luengo; Este, Angel Villalibre; Sur, Melchor Valderrey Marcos, y Oeste, José Alonso Alonso. Valor para la subasta, 127 pesetas.

Deudor: Rosa Vidales Valderrey

Finca.—Tierra regadía al pago el Sendero de Abajo, de 10-14 áreas de cabida, que linda: por el Norte, Melchor Valderrey Marcos; Este, Anselmo Flórez Luengo; Sur, Elvira Cimas Mar-

cos, y Oeste, Marcelino Vidales Berciano. Valor para la subasta, 606 pesetas.

CONDICIONES PARA LA SUBASTA

1.^a—Los títulos de propiedad de los bienes (o certificación supletoria en otro caso) estarán de manifiesto en esta Oficina de Recaudación hasta el día mismo de la subasta, debiendo conformarse con ello los licitadores sin derecho a exigir ningunos otros.

(De no existir inscritos títulos de dominio, esta condición se sustituirá por la que el rematante deberá promover la inscripción omitida por los medios establecidos en el título VI de la Ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses desde que se otorgare la correspondiente escritura de venta).

2.^a—Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la mesa de la Presidencia el 5 por 100 del tipo base de enajenación de los bienes sobre los que se desee licitar.

3.^a—El rematante vendrá obligado a entregar al Recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

4.^a—Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que será ingresado en las Arcas Municipales.

ADVERTENCIA

Los deudores o sus causahabientes y los acreedores hipotecarios en su defecto, podrán liberar las fincas antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

En Destriana de la Valduerna, a dieciocho de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Recaudador, Leandro Nieto. 5446

Ayuntamiento de Armunia

Aprobado el pliego de condiciones que ha de servir de base para la adjudicación por concurso del servicio de recogida de basuras de Armunia, zona pueblo, queda expuesto al público por espacio de ocho días, para oír reclamaciones.

Armunia, 24 de noviembre de 1967. El Alcalde (ilegible).

5505 Núm. 4004.—66,00 ptas.

Ayuntamiento de Santa María del Páramo

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento la Ordenanza para las aplicaciones de derechos y tasas por ocupación del suelo, vuelo y subsuelo de la vía pública, en forma de participación en los ingresos brutos de las Compañías explotadoras de servicio pú-

blico, queda expuesta al público por término de quince días para oír reclamaciones.

Santa María del Páramo, 25 de noviembre de 1967.—El Alcalde, Saturnino Francisco.

5504 Núm. 4003.—88,00 ptas.

Ayuntamiento de Bercianos del Páramo

Propuestos por este Ayuntamiento varios suplementos y habilitaciones de crédito para atender a pagos de necesidades urgentes e inaplazables que no tienen consignación en el presupuesto vigente, los expedientes que al efecto se instruyen con cargo al superávit del ejercicio anterior y transferencias de crédito, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento y por término de quince días a fin de que puedan ser examinados y formularse contra los mismos las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Bercianos del Páramo, 18 de noviembre de 1967.—El Alcalde, Eutimio Rodríguez.

5501 Núm. 4002.—110,00 ptas.

Ayuntamiento de Villasabariego

Por D. Aureliano García Gutiérrez, en nombre propio, se ha solicitado la legalización de su taller de herrería, con emplazamiento en Villafañe.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestar, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Villasabariego, 22 de noviembre de 1967.—El Alcalde, I. Ayala.

5479 Núm. 3975.—110,00 ptas.

Ayuntamiento de Borrenes

Formalizado el expediente número 2 de habilitaciones y suplementos de crédito en el estado de gastos del presupuesto ordinario vigente, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por quince días, a efectos de reclamaciones.

Borrenes, 27 de noviembre de 1967. El Alcalde (ilegible).

5533 Núm. 4019.—66,00 ptas.

Ayuntamiento de Sabero

El Ayuntamiento en Pleno de mi Presidencia, en sesión ordinaria del día 6 de octubre de 1967 ha acordado

aprobar el proyecto para adopción de escudo heráldico, redactado por el Cronista Rey de Armas don Vicente Cadenas y Vicent, ello en uso de las atribuciones que concede a la Corporación lo dispuesto en los artículos 301 y 302 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Y a los efectos de lo preceptuado al efecto, se abre información pública por término de un mes, durante el cual podrá ser examinado el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento y formularse las reclamaciones u observaciones que se crean oportunas.

Sabero, 27 de noviembre de 1967.—El Alcalde, Julián García.

5531 Núm. 4020.—132,00 ptas.

Ayuntamiento de Saelices del Río

Propuestos suplementos, habilitaciones y transferencias de créditos, por este Ayuntamiento, para 1967, el expediente se halla en la Secretaría al público por quince días, para oír reclamaciones.

Saelices del Río, 22 de noviembre de 1967.—El Alcalde, Martín Vega.

5507 Núm. 4018.—66,00 ptas.

Ayuntamiento de Bustillo del Páramo

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente núm. 1 sobre modificaciones de créditos en el presupuesto ordinario de gastos en vigor, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por término de quince días para oír reclamaciones.

Bustillo del Páramo, a 27 de noviembre de 1967.—El Alcalde, Felicísimo González.

5535 Núm. 4014.—66,00 ptas.

Ayuntamiento de Folgoso de la Ribera

Aprobado por la Corporación Municipal en sesión extraordinaria celebrada el día 11 del actual el proyecto para la instalación de alumbrado público en las localidades de Folgoso de la Ribera y La Ribera de Folgoso, redactados ambos por el técnico don Julio Aller Pavía, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por espacio de quince días, para su examen y formular cuantas reclamaciones estimen convenientes.

Folgoso de la Ribera, 14 de noviembre de 1967.—El Alcalde (ilegible).

5309 Núm. 4024.—88,00 ptas.

* * *

Aprobado por la Corporación Municipal en sesión extraordinaria de fecha 11 del actual, expediente número dos de habilitación y suplementos de créditos en el presupuesto ordinario para

atender a varias obligaciones de pago dentro del año (actual y con cargo al superávit del ejercicio de 1966, se halla de manifiesto al público, en la Secretaría municipal por espacio de quince días para que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 691 de la Ley de Régimen Local, pueda ser examinado por las personas interesadas y formular reclamaciones.

Folgoso de la Ribera, 14 de noviembre de 1967.—El Alcalde (ilegible).

5310 Núm. 4025.—99,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Onzonilla*

Aprobado por este Ayuntamiento, el expediente de suplementos de crédito núm. 1, al presupuesto ordinario del ejercicio actual, se anuncia su exposición al público en la Secretaría municipal, por el plazo de quince días hábiles, a los efectos de oír reclamaciones, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 682 de la Ley de Régimen Local, en armonía con el art. 691-3 de dicha Ley.

Onzonilla, 27 de noviembre de 1967. El Alcalde, Vicente Alonso.

5532 Núm. 4027.—88,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Ponferrada*

Don Felipe Tinoco de Castilla y Torre, que desempeñó el cargo de Depositario de Fondos de este Ilustre Ayuntamiento, ha solicitado la devolución de la fianza constituida.

Lo que se publica para general conocimiento, advirtiendo que durante el plazo de quince días puede formularse las reclamaciones u observaciones pertinentes.

Ponferrada, 28 de noviembre de 1967.—El Alcalde, Luis García Ojeda.

5553 Núm. 4030.—77,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Zotes del Páramo*

Aprobado por este Ayuntamiento, se halla expuesto al público por término de quince días, para oír reclamaciones, expediente suplemento y habilitaciones de crédito número 1 del presupuesto ordinario, con cargo al superávit del año anterior.

Zotes del Páramo, 25 de noviembre de 1967.—El Alcalde, Anastasio Rodríguez.

5506 Núm. 4005.—77,00 ptas.

ENTIDADES MENORES

*Junta Vecinal de
Carbajal de Fuentes*

Aprobado por esta Junta Vecinal el presupuesto ordinario para el próximo ejercicio de 1968, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de la

misma por espacio de quince días hábiles, durante los cuales podrán interponerse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Carbajal de Fuentes, 11 de noviembre de 1967.—El Presidente, Feliciano de la Fuente.

5306 Núm. 4006.—77,00 ptas.

*Junta Vecinal de
Bárcena de la Abadía (Fabero)*

Por el presente se pone en conocimiento de todos los interesados, que durante el plazo de quince días contados desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se encuentra de manifiesto el expediente para la venta o subasta de la denominada «Barraca del pueblo», para que el mismo pueda ser examinado por los interesados.

Una vez transcurrido dicho plazo se comunicará oportunamente la fecha en que se llevará a cabo la referida venta o subasta.

Bárcena de la Abadía, 12 de noviembre de 1967.—El Presidente.

5332 Núm. 3999.—99,00 ptas.

*Junta Vecinal de
Otero*

Tramitados por esta Junta Vecinal expedientes de habilitación y suplemento de créditos, dentro del presupuesto ordinario del año actual, quedan estos documentos de manifiesto al público, en el domicilio del Sr. Presidente, durante el plazo de quince días, al solo efecto de que puedan ser examinados y formularse contra los mismos cuantas reclamaciones crean oportunas.

Otero, 23 de noviembre de 1967. El Presidente, Marcelino Guerrero.

5525 Núm. 4012.—88,00 ptas.

Administración de Justicia

AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Don Jesús Humanes López, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Certifico: Que en el rollo 46 de 1967, referente a los autos a que se hará mérito se ha dictado por la Sala de lo Civil la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Encabezamiento.—En la ciudad de Valladolid, a quince de noviembre de mil novecientos sesenta y siete; en los autos de menor cuantía procedentes del Juzgado de Primera Instancia de Ponferrada, seguidos entre partes, de una como demandante por D. Marcelino Uría Uría, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Bembibre del Bierzo, que no ha comparecido ante esta Superioridad por lo que en cuanto al mismo se han entendido las actua-

ciones en los Estrados del Tribunal y de otra como demandado por el Ayuntamiento de Bembibre del Bierzo, representado por el Procurador D. Luis de la Plaza Recio y defendido por el Letrado D. Camilo de la Red Fernández, sobre reclamación de alquileres y otros extremos: cuyos autos penden ante este Tribunal Superior en virtud del recurso de apelación interpuesto por el demandado contra la sentencia que con fecha diez y nueve de enero de mil novecientos sesenta y siete, dictó el expresado Juzgado.

Parte dispositiva.—Fallamos: Confiando en su sentido, pero revocando en su determinación final la sentencia recurrida, de fecha diez y nueve de enero del año actual, dictada por el Sr. Juez de Primera Instancia de Ponferrada en los autos de juicio ordinario de menor cuantía origen del presente rollo, y con estimación parcial de la demanda que los inició, debemos condenar y condenamos al Ayuntamiento demandado a que otorgue por escrito el contrato de arrendamiento al que la demanda se refiere, con renta de dos mil quinientas pesetas mensuales; asimismo le condenamos a que satisfaga a la comunidad actora esta misma renta a partir de la correspondiente al mes de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro; le absolvemos del resto de peticiones que el primer escrito contenía, y no hacemos imposición expresa de las costas causadas. Así por esta nuestra sentencia de la que se unirá certificación literal al rollo de Sala y cuyo encabezamiento y parte dispositiva se publicarán en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León por la incomparecencia ante esta Superioridad del demandante y apelado D. Marcelino Uría Uría, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

La anterior sentencia fue leída a las partes en el mismo día y notificada al siguiente así como en los Estrados del Tribunal. Y para que lo ordenado tenga lugar, expido y firmo la presente en Valladolid, a diez y siete de noviembre de mil novecientos sesenta y siete. Jesús Humanes López.

5548 Núm. 4013.—418,00 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
de Ponferrada*

Don César Alvarez Vázquez, Juez de Primera Instancia de la Ciudad y Partido de Ponferrada (León).

Hace público: Que en ejecución de sentencia dictada en autos de juicio civil ordinario declarativo de mayor cuantía, promovidos por la Entidad «Minas Sorpresas, S. A.», representada por el Procurador don Francisco González Martínez, contra don José María Torres Baixeras, hoy sus herederos don Joaquín, doña Mercedes y don José María Torres Millán, los dos primeros declarados

rebeldes y el último representado por el Procurador don Manuel Feijoo de Sotomayor y Quiroga, sobre pago de 237.700 pesetas, intereses y costas, se embargó como de la propiedad de dichos demandados y se sacan a pública subasta por primera vez, término de veinte días y bajo el tipo de tasación y a garantizar aquellas responsabilidades los siguientes bienes:

Pieza de tierra situada en término municipal de Perafita, de cabida 20 áreas aproximadamente, dentro de la cual hay un edificio conocido por "Lo Castell" o "El Castillo de Perafita", señalado con el número 29, y linda: por el Este, con la carretera que se dirige de Ripoll a Perafita; por el Norte y Oeste, con restante finca de la que se segregó; y por el Sur, con tierras de Emilio de Mayolas y Artes. Inscripción séptima de la finca 159 al folio 85 del tomo 710, libro 10 de Perafita.—Una pieza de tierra "Campa" sita en el paraje denominado del "Manso Puig". Inscrita al folio 140 vuelto, tomo 479, libro 7 de Perafita, finca número 133 duplicada.—Otra pieza de tierra llamada "Jaumet", inscrita al tomo 86 del archivo, libro 2.º de Perafita, folio 15, finca número 39.—Otro terreno inscrito en el Registro al tomo 477 del archivo, libro 7.º de Perafita, folio 66 vuelto, finca número 196, inscripción cuarta.—Otro terreno inscrito en el mismo Registro, en el mismo tomo y libro que el anterior, folio 75 vuelto, finca número 197, inscripción cuarta.—Un campo radicado en el paraje llamado "Pla de la Era", inscrito en el tomo y libro anteriores, folio 61 vuelto, finca número 195, inscripción cuarta.—Un campo contiguo a la finca anterior, inscrito al tomo 323, libro 5.º de Perafita, folio 151 vuelto, finca número 25 duplicado, inscripción novena.

Todos los anteriores inmuebles constituyen en la actualidad una sola finca de unos catorce mil metros, cuadrados de superficie, sita en el paraje conocido por "Manso Puig" y denominada "Lo Castell" o del Castillo de Perafita, cerrada toda ella con una pared o valla de mampostería rústica de unos dos metros de altura con verja de hierro fundido y puerta de entrada de cancela de hierro en la zona Oeste, en la que se encuentran varias edificaciones; en la zona Norte, una casa solariega construida sobre un viejo castillo medieval; y hacia el Oeste, otras dos edificaciones enlazadas, de escaso valor, que se destinan a gallineros y porquerizas. Delante de estas edificaciones, un trinquete o frontón para juego de pelota, y en las proximidades, una piscina artificial de unos treinta metros cuadrados. Existe además en la finca un lago natural y parte de ella se dedica a bosque o jardín salvaje en el que hay plantados o está constituido por

unos cuatrocientos árboles en su mayor parte de las especies plátano y abeto. La casa solariega se constituye por dos grandes torreones, el del Sur, almenado, y el del Norte en forma de cúpula, y la parte Oeste la constituyen otros dos torreones también en forma de cúpula cónica. La edificación consta de planta baja y dos pisos; la ocupan una capilla y otras piezas destinadas a comedor, garage y establos, y en la principal el hall, salón de recepciones y refectorio con otras dependencias para dormitorios, salones y, además, en la segunda planta dependencias para servidumbre. Al acceso a la finca se realiza por un camino que parte de la carretera de Ripoll a Perafita, a un kilómetro aproximadamente de esta última localidad, y desemboca frente al portón de entrada. Valorado todo en siete millones de pesetas.

Dentro del Castillo en donde se encuentra reseñada la anterior finca existen los siguientes bienes muebles que también son objeto de subasta:

Un recibidor del más puro estilo "Isabelino", compuesto de consola de patas curvadas y labradas con cubremesa de mármol policromado y el espejo de luna de muy buena calidad y enmarcado con fina y elegante moldura en todo el alzado de unos 70 centímetros de ancho por 2 metros de alto, mesa y enmarcado del espejo esmaltado en color oro de la época.—Dos sillones haciendo juego con la consola, la madera esmaltada en el mismo color y tapizado en "seda adamascada", de color oro y la parte posterior de los respaldos en color rojo, muy deteriorado el tejido. El tapizado de asientos y respaldos se encuentra en bastante buen estado, si bien a ambos sillones les falta en gran parte la cinta amarilla que remata dicho tapizado. Valorado todo en conjunto en cuarenta mil pesetas.

Un jarrón gigante, de un metro de altura aproximadamente, de forma cilíndrica con la embocadura en forma de "trompa". Tiene hacia el centro y opuestos el uno al otro, dos salientes o agarraderos, también cilíndricos y que sobresalen unos quince centímetros. Es liso con una única moldura hacia el centro del mismo y sobre la cual están situados los salientes. Valorado en quince mil pesetas.

Un tapiz representando motivo histórico, de 5 metros de ancho por 4 de largo, estando compuesto por cuatro tapices de 1,20 metros de ancho y 3 metros de largo cada uno, que presentan otras tantas escenas o motivos histórico familiares de la época en que fueron confeccionados, que lo están a máquina y datan de la época "Imperio", valorados en veinte mil pesetas.

Estos bienes muebles se encuen-

tran depositados en poder del demandado don Joaquín Torres Millán, vecino de Barcelona, domiciliado en calle Marqués Argentera, número 4.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día once de enero próximo de mil novecientos sesenta y ocho, a las once horas, advirtiéndose a los licitadores que para poder tomar parte en el mismo deberán consignar previamente sobre la Mesa de este Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento de la tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, pudiéndose ceder el remate a un tercero.

Dado en Ponferrada, a veintitrés de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, César Alvarez Vázquez.—El Secretario, Carlos Pin-tos Castro.

5573

Núm. 4037.—1.056,00 ptas.

Cédula de requerimiento

A virtud de lo acordado por el Ilustrísimo Sr. Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de la ciudad de León y partido, por providencia dictada en carta-orden procedente de la Ilma. Audiencia Provincial, dimanada de la pieza de responsabilidad civil de las diligencias 34/1966, seguida sobre daños por imprudencia y lesiones contra D. Santiago García del Arbol, domiciliado en Paseo de Ronda, número 19, de esta capital, hoy en ignorado paradero, por la presente se requiere a expresado condenado, Santiago García del Arbol, a fin de que en el término de tercero día, contado desde el siguiente de la publicación de la presente, abone a D.ª Alejandra Alvarez Rubio en concepto de indemnización la suma de treinta y dos mil trescientas treinta y cinco pesetas, bajo el apercibimiento de que, de no verificarlo se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Y para que sirva de requerimiento, expido la presente que firmo en León, a veinticuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, (ilegible). 5526

Notaria de D. Francisco Riba Soto, con residencia en Benavides de Orbigo

Yo, D. Francisco Riba Soto, Notario del Ilustre Colegio de Valladolid, con residencia en Benavides de Orbigo.

Hago saber: Que en esta Notaría de mi cargo, y a requerimiento de doña Enriqueta Antón Nistal, vecina de Gavilanes, se ha iniciado acta para hacer constar la notoriedad de los hechos siguientes: Que D. Felipe Antón Delgado, falleció en Gavilanes de Orbigo, sin haber otorgado testamento, y en estado de viudo de sus únicas nupcias con doña Angela Nistal Mayo, de cuyo

matrimonio hubo seis hijos, tres de los cuales fallecieron de corta edad, y viven los otros tres llamados Benjamín, Enriqueta y Jesús Antón Nistal, a quienes corresponde la cualidad de herederos legítimos del mencionado causante.

Lo que se hace saber a las personas que puedan resultar perjudicadas para que en el plazo de los veinte días siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer en esta Notaría a alegar lo que estimen oportuno.

Benavides de Orbigo, 25 de noviembre de 1967.—Francisco Riba Soto.
5502 Núm. 4015.—176,00 ptas.

* * *

Yo, D. Francisco Riba Soto, Notario del Ilustre Colegio de Valladolid, con residencia en Benavides de Orbigo.

Hago saber: Que en esta Notaría de mi cargo y a requerimiento de doña Cesárea Carrizo Olivera, se ha iniciado acta para hacer constar la notoriedad de los hechos siguientes: Que don Francisco Antonio Carrizo Domínguez, falleció, sin haber otorgado testamento en Hospital de Orbigo, y en estado de viudo de sus únicas nupcias con doña Isabel Olivera Natal, de cuyo matrimonio hubo dos hijos: una llamada María Francisca Carrizo Olivera, que falleció en estado de soltera, y otra, que vive, doña Cesárea Carrizo Olivera, a quien corresponde la cualidad de heredera legítima del mencionado causante.

Lo que se hace saber a las personas que puedan resultar perjudicadas para que en el plazo de veinte días siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer en esta Notaría a alegar lo que estimen oportuno.

Benavides de Orbigo, 24 de noviembre de 1967.—Francisco Riba Soto.
5503 Núm. 4016.—165,00 ptas.

MAGISTRATURA DE TRABAJO N.º 2 DE LEÓN

Don Luis Fernando Roa Rico, Magistrado de Trabajo número Dos de León.

Hago saber: Que en los autos número 301/67, seguidos a instancias de Manuel Sánchez Ortiz, contra "Constructora Ezcurra, S. A.", se ha dictado sentencia el día quince de septiembre de mil novecientos sesenta y siete, y cuya parte dispositiva dice así:

"Fallo.—Que estimando la demanda interpuesta por Manuel Sánchez Martín y otros contra "Constructora Ezcurra, S. A.", debo condenar y condeno a dicha demandada a que abone a los referidos actores las cantidades siguientes: a Manuel Sánchez Ortiz, cuarenta y nueve pesetas; a Manuel Carrizosa Gordón, cuarenta y dos mil cuatrocientas cincuenta pesetas; a Francisco Franco Rico, treinta y dos mil pesetas; y a Gon-

zalo Centeno García, cuarenta y cinco mil ochocientos treinta y nueve pesetas, más el dos por ciento de dichas cantidades. Y que debía declarar y declara desistido de su demanda a Florencio Cebellín Babayo."

Y para que sirva de notificación a la demandada "Constructora Ezcurra, S. A.", y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en León, a veinticuatro de noviembre de 1967.—Luis Fernando Roa Rico.—El Secretario, Alejo Carlos de Armendia y Palmero.—Rubricados.

5514 Núm. 3998.—220,00 ptas

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes de la Ribera Alta del Porma

En cumplimiento de lo expuesto en las Ordenanzas de esta Comunidad se convoca a todos los usuarios de este Canal para que asistan el próximo día 17 de diciembre, a las tres y media de la tarde, en primera convocatoria, y a las cuatro, en segunda, en la escuela de Moral, con el fin de celebrar Junta General ordinaria en la que se tratará del siguiente orden del día:

1.º—Aprobación, si procede, del acta anterior.

2.º—Presupuesto de gastos e ingresos para el año 1968, que presentará el Sindicato.

3.º—Ruegos y preguntas.
Moral, 27 de noviembre de 1967.—El Presidente de la Comunidad, Jacinto García.

5576 Núm. 4042.—121,00 ptas.

Comunidad de Regantes DE LA ACEQUIA «LA FURRUXA» CONVOCATORIA

Por el presente se convoca a Junta General ordinaria a todos los usuarios de esta Comunidad o a sus representantes, la que tendrá lugar el día 31 de diciembre próximo, a las once horas en primera convocatoria y las doce horas en segunda, si no se hubiere reunido número suficiente de partícipes para poder celebrarse en primera, en el lugar de costumbre, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.º Examen de la memoria semestral correspondiente.

2.º Examen y aprobación, si procede, del presupuesto de ingresos y gastos para 1968.

3.º Elección de Presidente y Secretario de la Comunidad.

4.º Elección de Presidente y Vocal del Sindicato.

5.º Ruegos y preguntas.
Villabuena, a 25 de noviembre de 1967.—El Presidente, Miguel Rios.

5547 Núm. 4039.—154,00 ptas.

Comunidad de Regantes

«Presa Grande»

de Villanueva del Condado

Debiendo celebrar Junta general esta Comunidad de Regantes el día 17 de diciembre próximo, a las tres de la tarde, en primera convocatoria, y en segunda, caso de no haber número suficiente de usuarios, a las tres y media de dicho día, en la Casa de Concejo de esta localidad, se convoca por la presente a todos los usuarios, para tratar del siguiente

ORDEN DEL DIA

1.º—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

2.º—Examen de la Memoria que ha de presentar el Sindicato.

3.º—Examen y aprobación de los presupuestos de ingresos y gastos para el año siguiente que ha de presentar igualmente el Sindicato.

4.º—Elección de Presidente y Secretario de la Comunidad.

5.º—Elección de los vocales y suplentes que han de reemplazar, respectivamente, en el Sindicato y Jurado a los que cesan en sus cargos.

Villanueva del Condado, 28 de noviembre de 1967.—Teodomiro González.

5595 Núm. 4041.—176,00 ptas.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LEÓN

Habiéndose extraviado la libreta número 23.266 Infantil de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

5538 Núm. 4033.—55,00 ptas.

* * *

Habiéndose extraviado las libretas números 106.247 y 2.187 Infantil, de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirán duplicado de las mismas, quedando anuladas las primeras.

5539 Núm. 4034.—55,00 ptas.

* * *

Habiéndose extraviado las libretas números 33.397 y 33.398 Infantiles, de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirán duplicado de las mismas, quedando anuladas las primeras.

5540 Núm. 4035.—55,00 ptas.

LEÓN
IMPRESA PROVINCIAL
1967

Aprobar por unanimidad, la información y propuesta del Diputado Sr. Argüello en orden a régimen de administración de la Ciudad Residencial Infantil San Cayetano y que éste comience a aplicarse desde primero de octubre del año actual.

Conceder una subvención de 100.000 pesetas a la Delegación Provincial de la Sección Femenina con destino fundamental a cooperar en la labor de cátedras ambulantes, cuya subvención corresponde a los años 1966 y 1967.

Quedar enterada del movimiento de acogidos por cuenta de los fondos provinciales en los distintos establecimientos benéficos, durante el pasado mes de julio.

Quedar enterada de las actas y acuerdos adoptados por el Organismo de Gestión de los Servicios Hospitalarios en los meses de agosto y setiembre último y que por la Presidencia se adopten las medidas oportunas en orden a la efectividad de dichos acuerdos.

Que por la Presidencia, el asesoramiento del Gerente y del Consejo de Administración de los Servicios Hospitalarios se ultime el estudio de proposiciones para el suministro de mobiliario y material quirúrgico y oftalmológico para el Hospital Provincial y que por la primera se resolviera lo que crea más conveniente para los intereses provinciales, dando cuenta a la Corporación en la primera sesión.

Que por la Presidencia se entregue en dinero como premio a los ganadores del Concurso "Cesta y Puntos" la cifra propuesta de 50.000 pesetas.

Realizar obras de reparación en el puente sobre el río Duerna en el C. V. de "Villalís a La Bañeza", por un gasto del orden de 150.000 pesetas, que puede distribuirse entre las distintas partidas de obras a ejecutar por concierto directo, del Plan de Conservación del presente ejercicio económico.

Aprobar, por unanimidad el dictamen de la Comisión de Obras Públicas, referente al expediente de "Trazado de la carretera Nacional VI, Madrid a La Coruña. Tramo Retuerta a San Román de Bemibere", felicitando a la Jefatura Provincial de Carreteras por la elevada calidad técnica del trabajo realizado y tiempo récord empleado.

Adquirir un generador de vapor y su instalación en el Pabellón "Virgen María" de la CRISC y que se anuncie el concurso por un importe de 200.000 pesetas.

Aprobar acta de recepción definitiva de dos escuelas y dos viviendas en Villafañe, Ayuntamiento de Villasariego.

Autorizar a D. Gregorio Cachón Cadenas, obras de cruce aéreo con línea de baja tensión en el C. V. de Laguna de Negrillos a Grajal de Ribera.

Declarar jubilado con carácter forzoso a D. Ramón González Barrón, Capellán Administrador de la Residencia Provincial de Niños de Astorga, por haber cumplido la edad reglamentaria, remitiéndose a la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local el expediente de declaración de derechos pasivos, desestimándole la instancia presentada en lo que se refiere a reconocimiento de servicios prestados en concepto de arrendamiento de servicios.

Conceder la jubilación voluntaria al Capataz de caminos vecinales D. Aniceto Iglesias Carballo, remitiéndose asimismo a la Mutualidad Nacional de Previsión de Admón. Local el expediente de declaración de pensión que deberá promover el interesado.

Conceder al Médico-Jefe del Laboratorio de Análisis Clínicos de Rayos X de la Beneficencia Provincial D. Deogracias Vicente Mangas, la gratificación anual de 24.000 pesetas que, en concepto de rendimiento percibe con carácter general el personal de plantilla de la Corporación al amparo del artículo 2.º de la Ley 108/63, con efectos a partir de la toma de posesión, previa autorización de la Dirección General de Administración Local.

Fijar a D. José Tascón Fernández, Conserje del Instituto Fierro los emolumentos que por tal cargo le corresponden, y en las condiciones que se le indican, de acuerdo con la Ley 108/1963.

Abonar a D. Jesús Prieto Rodríguez, Maestro Albañil de la CRISC, el importe que le corresponda por 23 días de vacación no disfrutados, por necesidad del servicio, insistiendo en que estas situaciones no se repitan a no ser en casos muy justificados y previa propuesta de quien corresponda.

Aprobar el pliego de condiciones que presenta la oficina técnica y de estadística de Cooperación, para el concurso previo a la redacción del plano topográfico de la Virgen del Camino y que se haga el oportuno anuncio.

Acceder a la solicitud del Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Valdefuentes del Páramo, de traspaso de la subvención de 50.000 pesetas incluida en el Plan de Cooperación 1966-67 para abastecimiento de agua al pueblo de Valdefuentes, consignándola para el alumbrado público de dicha localidad, dando cuenta al Ministerio de la Gobernación.

A petición del Sr. Alcalde de Riego de la Vega, se acuerda cancelar las subvenciones y anticipo figurados en el Plan de Cooperación del bienio 66-67 para abastecimiento de agua de Toral de Fondo y San Félix de la Vega, de dicho Ayuntamiento.

Quedar enterada de las resoluciones de más importancia adoptadas por la Presidencia desde la última sesión, ratificándolas en cuanto proceda.

Aprobar dictámenes de la Comisión de Gobierno celebrada en esta misma fecha y entre ellos los de informar favorablemente expedientes de disolución de Entidades Locales Menores de los Municipios de Bórreres, de los Barrios de Salas, San Esteban de Valdeuza, Vega de Espinareda y Boñar, y desfavorablemente el de segregación de Compludo, Carracedo de Compludo y Palacios de Compludo, del Municipio de Los Barrios de Salas y su agregación al de Molinaseca.

Quedar enterada del Decreto de la Presidencia en orden a reorganización de los Servicios de la Secretaría Particular de la Presidencia, Decreto que expresamente se ratifica, así como el del cese del Inspector provisional de Rentas y Exacciones Sr. Berjón Sáenz de Miera.

Quedar enterada de varia correspondencia de protocolo cursada con la Corporación y Presidencia.

También quedó enterada la Corporación del fallo de los concursos de Pintura y Literatura del VII Día Provincial de las Comarcas.

Extracto del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de esta Excm.a Diputación el día 29 de septiembre de 1967.

Presidencia del Excmo. Sr. D. Antonio del Valle Menéndez, con asistencia de los señores Vicepresidente D. Florentino Argüello Sierra y Diputados D. Antonio Fernández Díez, D. Juan Manuel Roa Rico, D. Emiliano Alonso S. Lombas, D. Elías Alvarez Gutiérrez, D. Luis García Ojeda, D. Félix Población Población, D. Angel Penas Goás, D. Manuel Barrio Valcárcel, D. Ramón Ruiz García, D. Gerardo García Crespo, D. Eusebio González Mayorga, D. Fidel Sarmiento Fidalgo y D. Manuel González Díez.

Asiste y actúa como Secretario el titular D. Florentino Agustín Díez González y se halla presente el Interventor de Fondos D. Alberto Díez Navarro.

A continuación se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta borrador de la sesión anterior celebrada el 25 de agosto último.

Aprobar el tercer expediente de habilitaciones y suplementos de crédito al presupuesto ordinario por un importe de 125.829,20 pesetas en habilitaciones y 4.879.837,80 pesetas en suplementos.

Asimismo se aprobó el expediente de modificación de crédito en el presupuesto especial del Hospital Provincial por un importe total de 380.000 pesetas.

Aprobar el presupuesto especial del Conservatorio Provincial Elemental de Música para el curso 1967-68, con un importe total tanto en gastos como en ingresos de 1.098.715 pesetas.

Igualmente se aprobó el presupuesto especial de la Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios Femeninos por un total importe de gastos e ingresos de 1.392.983 pesetas.

Aprobar cuentas de liquidación del presupuesto extraordinario de caminos "J" y especial del Instituto de Maternología.

Aprobar expediente de fallidos por distintos conceptos, correspondiente al primer semestre de 1967 y que se siga la tramitación reglamentaria.